

COMUNICADO #119

## UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DE LA JEP ENTREGÓ MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS A PUEBLO AWÁ EN NARIÑO

Bogotá, D.C., 20 de diciembre de 2021.- Treinta y dos resguardos indígenas de la comunidad AWÁ, ubicadas en Tumaco, Ricaurte y Barbacoas en Nariño, recibieron una dotación orientada a fortalecer las actividades de la guardia indígena que preserva el territorio, habitado por más de 20.000 indígenas.

Los elementos fueron entregados en cumplimiento de las medidas de protección colectiva ordenadas por el director de la Unidad de Investigación y Acusación y buscan fortalecer los mecanismos de autoprotección inkal-awá y garantizar su participación efectiva en la JEP.

Los elementos fueron recibidos por representantes de la Unidad Indígena del Pueblo AWÁ, UNIPA, quienes agradecieron la entrega de los elementos, luego del estudio de seguridad adelantado por la Unidad de Investigación y Acusación y de la concertación con las autoridades indígenas.

“Para nosotros representan unas medidas de autoprotección propias porque nos van a permitir fortalecer nuestra guardia indígena, seguir visibilizando que la guardia indígena se está capacitando, se está formando y se sigue organizando en aras de continuar protegiendo la vida, el territorio para salvaguardar nuestra casa grande”, dijo William Guanga, Consejero de la Guardia Indígena y Derechos Humanos.

El líder indígena recordó que el pueblo AWÁ “ha sido azotado, ha sufrido asesinatos, persecuciones y desplazamientos. Seguimos en nuestro territorio por la defensa de la vida empuñando nuestros bastones muy de cerca a nuestras familias y con nuestras comunidades”.

Por su parte el director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, Giovanni Álvarez Santoyo, reconoció y agradeció al pueblo AWÁ su empeño con la construcción de la verdad y la preservación de los territorios que habitan, refrendando el compromiso de continuar acompañando desde esta Unidad Investigativa los diversos procesos de fortalecimiento de capacidades para la protección y seguridad de la totalidad de los pueblos y comunidades étnicas que se enfrenten a situaciones de amenaza, riesgo y vulnerabilidad por su participación ante la JEP.

Cabe señalar que dentro del caso 002, abierto por la JEP, se prioriza la grave situación de derechos humanos padecida por la población de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas, es así como para garantizar la participación efectiva de las comunidades indígenas de la zona en la JEP, La Unidad de Investigación y Acusación Adelantó el estudio y concertó estas medidas teniendo en cuenta el enfoque étnico y territorial como lo establece la ley estatutaria de la JEP.

